



XXVII Comunicaciones Científicas y Tecnológicas

Orden Poster: CS-004 (ID: 2248)

Autor: Martinez, Maria Fernanda

Título: "La violencia psicológica contra las mujeres mediante tecnologías digitales"

Director: Anís, Mónica Andrea

Co-Director: Elgul, Gabriela Noemi

Palabras clave: violencia digital, sextorsion, acoso virtual

Área de Beca: Cs. Sociales

Tipo Beca: Cyt - Pregrado

Periodo: 01/03/2022 al 01/03/2023

Lugar de trabajo: Facultad De Derecho Y Cs. Sociales Y Políticas

Proyecto: (19G005) El acceso a la justicia como política pública: el consultorio jurídico gratuito de la Facultad de Derecho de la UNNE

Resumen:

La violencia contra las mujeres entendida como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público, como en el privado" es una de las problemáticas que, aún en el Siglo XXI, se mantiene como uno de los flagelos que más las afecta.

Queda de manifiesto que la violencia de género tiene su basamento en una relación de poder del genero masculino sobre el femenino y esa posición de subordinación y desigualdad deriva en que se tome una conducta de reproche moral sobre la vida sexual de las mujeres: hasta el día de hoy, persiste la idea de que una mujer que vive libremente sus decisiones sexuales, y/o las manifiesta públicamente, es una mujer que "no merece respeto"

Es así que las tecnologías digitales, caracterizadas por su voracidad e inmediatez, vienen a ocupar un rol importante en esa idea, ya que permiten que desde el anonimato pueda viralizarse material íntimo de las víctimas y provocar un daño a su honor e integridad.

La violencia de género digital, temática que se analiza en la presente, no se trata de un fenómeno aislado, se localiza en un contexto social notablemente amplio de desigualdad y discriminación de género contra las mujeres y las niñas. Podríamos decir que es tan solo una extensión de la violencia de género, la cual puede manifestarse de múltiples maneras.

La hiper conectividad digital genera que las conductas dañosas que se generan en la website, adquieran un nivel de lesividad importante: no solo por el grado de violencia con la que son ejercidas, que claramente daña los derechos humanos de sus víctimas, sino también por las consecuencias psicológicas que derivan de las mismas.

El objetivo de la presenta radica en poder reflexionar, tan solo un poco, sobre la situación de desprotección en la cual se encuentran las mujeres: de todas las edades, quienes han sido víctimas del acoso cibernético en sus distintas formas y se encuentran desamparadas ante el vacío legal existente en la materia.